

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en diversos recursos contencioso-administrativos.

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, así como por los distintos Juzgados la interposición de recursos contencioso-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contencioso-administrativos:

1.º Recurso núm. 306/2012, interpuesto por don Juan Manuel Gómez Rodríguez, contra la Resolución de 14 de abril de 2012, de la Dirección General de Innovación, Organización y Procedimientos de los Servicios Públicos, por la que se resuelve el recurso de reposición frente a la desestimación presunta de su solicitud de reconocimiento del plus de peligrosidad, toxicidad y/o penosidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Huelva.

2.º Recurso núm. 246/2012, interpuesto por doña Francisca Sánchez Montes, contra la Resolución de 20 de marzo de 2012, por la que se resuelve el recurso de alzada presentado frente a la Resolución de 14 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se revocan las bases del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha provincia, convocado mediante resolución de 2 de marzo de 2011, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Huelva.

3.º Recurso núm. 294/2012, interpuesto por doña Rocío Allepuz Garrido, contra la Resolución de 30 de abril de 2012, de la Dirección General de Innovación, Organización y Procedimientos de los Servicios Públicos, por la que se resuelve el recurso de reposición frente a la desestimación presunta de su solicitud de reconocimiento del plus de peligrosidad, toxicidad y/o penosidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Huelva.

4.º Recurso núm. 688/2011, interpuesto por doña María Teresa Gómez Zamora, contra la Resolución de 1 de julio de 2011, por la que se resuelve el recurso de alzada presentado frente la Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Granada, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Granada.

5.º Recurso núm. 708/2011, interpuesto por doña María José Rodríguez Martín, contra la Resolución de 12 de julio de 2011 por la que se resuelve el recurso de alzada frente la Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Málaga, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Málaga.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Tercero. Ordenar la remisión de los expedientes administrativos a los distintos órganos jurisdiccionales.

Sevilla, 17 de septiembre de 2012.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.